



DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Servicio Provincial del Departamento de Medio Ambiente y Turismo en Teruel, sobre reinicio de las operaciones del monte TE-183 de los del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, denominado “El Castillo”, perteneciente al Ayuntamiento de Mora de Rubielos (Teruel) y situado en su término municipal.

El Director del Servicio Provincial de Teruel, mediante Resolución de fecha 8 de agosto de 2024, ha acordado el reinicio de las operaciones de deslinde total administrativo, del monte del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Teruel número 183 “El Castillo”, perteneciente al Ayuntamiento de Mora de Rubielos y situado en su término municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del texto refundido de la Ley de Montes de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, los artículos 80, 84 y 90 del vigente Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, el Real Decreto 1410/1984, de 2 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios en materia de conservación de la naturaleza, el Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Decreto 56/2024, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás disposiciones de general aplicación, en los siguientes términos:

Primero.— Ordenar el reinicio de las operaciones de apeo del deslinde del MUP 183, denominado “El Castillo”, número 183 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, perteneciente al Ayuntamiento de Mora de Rubielos y situado en su término municipal, en lo que se refiere a los enclavados pendientes de apeo, en la partida de Cantalagriba.

Segundo.— Fijar para el reinicio de las operaciones del deslinde del monte, número 183 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, perteneciente al Ayuntamiento de Mora de Rubielos y situado en su término municipal, para el día 5 de marzo de 2025 a las 9:00 horas de la mañana, estableciendo como lugar de encuentro el Ayuntamiento de Mora de Rubielos.

Tercero.— Designar como Ingeniera Operadora del deslinde a D.^a María Rosales Juega, Ingeniera de Montes adscrita a este Servicio Provincial.
Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 6 de febrero de 2025.— El Director del Servicio Provincial, Emilio Pérez Aguilar.